



InterPARES 3 Project

International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems
TEAM Mexico

GLOSARIO

Versión Beta 1.0

Marzo 2009

Versión en español: TEAM México

GLOSARIO InterPARES . Incluye todo lo traducido y revisado hasta marzo 18, 2009.
Versión Beta. Favor de enviar comentarios y observaciones a Alicia Barnard:
barnard.alicia@gmail.com

accesibilidad

accessibility

n. La disponibilidad y usabilidad de la información, en el sentido de la capacidad o facilidad futura de la información de poder ser reproducida y por tanto usada.

recepción

accession

n. Resultado de la acción de tomar física y legalmente custodia de un cuerpo documental archivístico, asentándolo en un acta. Dícese también del cuerpo documental formalmente entregado en custodia como una sólo unidad.

recepción, acta de

accession record

n. Documento que consigna oficialmente la aceptación en custodia por parte de un preservador de un cierto cuerpo documental claramente definido.

actualización

upgrade

n. Desarrollo o instalación de nuevas o mejores versiones de algún equipo o programa de cómputo. Véase también: "conversión", "migración transformativa".

administrador de documentos de archivo

records manager

n. Persona responsable por la administración y manejo de archivos activos y semiactivos provenientes de cierto creador. El papel de este administrador debe ser el de un custodio confiable. *Sin.*: “oficial de documentos de archivo”. *Véase también*: “archivista”, “preservador de documentos de archivo”, “creador”, “preservador designado de documentos de archivo”.

agencia controladora

Véase: “dependencia controladora”.

almacenamiento no-volátil

non-volatile storage

n. dispositivo de memoria secundaria de un computador que no depende de suministro directo y continuo de energía eléctrica para mantener su contenido; p.ej. “cinta de audio digital”, “cinta de audio lineal”, “videodisco digital”, “disco duro”. *Sin.*: “almacenamiento permanente”.

“American Standar Code for Information Interchange”

“Código estándar americano para intercambio de información”. Código binario utilizado en la inmensa mayoría de las computadoras para representar los caracteres usados en todos los alfabetos occidentales descendientes del alfabeto latino: mayúsculas y minúsculas, dígitos, vocales con diacríticos, letras especiales de estos idiomas, tales como la “ñ”, la “ç”, la “ß”; caracteres especiales, tales como: “?” “!” “£”, “\$”, “%”, “@”, etcétera. El uso de este código permitió el uso estandarizado e interoperable de textos entre distintas marcas de computadoras, módems, impresoras, etcétera. Originalmente, cada carácter ASCII estaba compuesto por 7 bits, lo que daba 128 combinaciones distintas. En la actualidad se usa el ASCII extendido de 8 bits o UTF-8. Se ha conformado como el estándar ISO-Latin 8 dentro del estándar mundial de caracteres “Unicode”.

ANSI

Acrónimo de: “American National Standards Institute” “Instituto Nacional Norteamericano de Estándares”.

archivar

file

v. Guardar (separar, apartar) un documento elaborado o recibido junto con documentos de archivo que participan en la misma acción o asunto o está relacionado con una misma persona o sujeto, de tal forma que puede ser recuperado para futura acción o referencia.

archivista

archivist

n. Profesional de las ciencias archivísticas y/o el responsable de la administración de un archivo. *Sin.*: “archivónomo”, “archivólogo”. *Véase también*: “preservador de documentos de archivo”, “custodio”, “administrador de documentos de archivo”.

archivo

file

n. [de “file”] Conjunto integrado de documentos que están relacionados con una misma persona, proyecto u otro asunto. *Sin.*: “expediente”.

archivo

archives

[de “archive”] (*institución*) instancia responsable de la preservación y distribución de documentos de

archivo seleccionados para su preservación permanente. (*lugar*) Un sitio donde los documentos de archivo seleccionados para preservación permanente son conservados. (*conjunto documental*) La suma de todos los documentos elaborados y recibidos por una organización, persona moral o física en el desarrollo de actividades y que son preservados.

archivo persistente**persistent archive**

n. Estrategia que busca que la arquitectura de los sistemas de información usados para la preservación de documentos de archivo sea independiente de la tecnología utilizada para implementar dichos sistemas. Véase *también*: “preservación de objeto persistente”.

archivólogo

Véase: “archivista”

archivónomo

Véase: “archivista”

ASCII**ASCII**

Véase: “American Standar Code for Information Interchange”

atributo**attribute**

n. Característica que identifica de forma inequívoca a un documento de archivo o a un elemento de él.

autenticación**authentication**

n. Declaración de autenticidad de un documento de archivo en cierto punto específico del tiempo realizada por una persona con calidad jurídica y con autoridad para hacer tal declaración (p.ej. servidor público, notario, autoridad certificadora)

autenticar**authenticate**

v. Declarar, ya sea oralmente, por escrito o por fijación de un sello, que cierta entidad es lo que se propone ser, después de haber verificado su identidad.

autenticidad**authenticity**

n. La confianza de un documento de archivo como tal; esto es, la cualidad de un documento de archivo de ser lo que pretende ser sin alteraciones o corrupciones. Los documentos auténticos son los que han mantenido su identidad e integridad al paso del tiempo.

autor**author**

n. Persona física o jurídica que tiene la autoridad y capacidad para emitir un documento de archivo o en cuyo nombre u orden el documento de archivo ha sido emitido.

base de datos**database**

n. Colección de unidades de datos afines, interrelacionados y estructurados de forma tal que permiten el rápido acceso, manipulación y extracción de ciertos subconjuntos de esos datos por parte de programas creados para tal efecto o lenguajes de búsqueda rápida (*query*).

base de datos operativa**back-end database**

n. Base de datos que contiene y maneja datos esenciales para un sistema de información, los cuales deben ser independientes de las interfaces o presentación de ese sistema.

bit**bit**

n. (contracción de “**b**inary **d**igit”) La mínima unidad de información que un computador puede procesar y almacenar en su interior. Consiste en dígitos binarios (1 y 0) con los cuales, y de acuerdo a un código convencional, se puede representar y procesar información de todo tipo. Véase *también*: “byte”, “cadena de bytes”, “cadena de bits”, “mapa de bits”.

byte (caracter)**byte**

n. Un elemento en la jerarquía de datos de computadora más grande que un bit y generalmente menor que una palabra (de máquina); actualmente por lo general miden ocho *bits* y es la mínima unidad de almacenamiento digital que puede ser direccionable. Un “byte” típicamente guarda un carácter.

borrador**draft**

n. documento de archivo elaborado para fines de corrección.

cadena de bits**bitstream**

n. Datos digitales codificados en una secuencia no estructurada de bits o dígitos binarios y que son transmitidos, almacenados o recibidos como una unidad.

cadena de bytes (cadena de caracteres)**byte stream**

n. Secuencia o cadena de bits cuyos datos (bits o dígitos binarios) están agrupados en unidades estructuradas de longitud fija llamadas “bytes” o caracteres.

cadena de preservación**chain of preservation**

n. Secuencia de controles que se extiende sobre todo el ciclo de vida de los documentos de archivo para asegurar su identidad e integridad a lo largo del tiempo.

campo**field**

n. Un espacio para datos de diversos tipos: caracteres o bytes, palabras, códigos, etc., que son considerados como una sola unidad, p.ej. Un nombre, una dirección, un número. Véase también: “elemento de dato”.

captura

capture (n.)

n. Acto de registrar y/o salvar una instanciación, manifestación o estado particular de un objeto digital.

captura de documentos**capture documents**

v. Registro y salvado—fijado de manera sintácticamente estable en un medio de almacenamiento digital no volátil— de una instanciación o estado particular de objetos digitales internos o externos elaborados por un creador en un sistema de creación de documentos de archivo de acuerdo con las especificaciones de actividades, procedimientos documentales y privilegios integrados emanados por ese creador.

capturar**capture (v.)**

v. Registrar y salvar —fijar de manera sintácticamente estable en un medio de almacenamiento digital no volátil— una instanciación, manifestación o estado particular de un objeto digital.

carpeta**folder**

n. Cubierta dentro de la cual se guardan documentos de archivo no electrónicos que pertenecen al mismo expediente, por lo general ordenados cronológicamente. Un expediente o dossier puede estar distribuido a lo largo de varias carpetas. *Véase también:* “expediente”.

CEN

Acrónimo de: “Comité Européen de Normalisation” (European Committee for Standardization o Comité Europeo de Normalización).

ciclo de vida de los documentos de archivo**records lifecycle**

n. Un modelo de administración de documentos de archivo y de la ciencia archivística que caracteriza el tiempo de vida de un documento de archivo y que comprende ocho etapas: creación o recepción, clasificación, conservación y uso, disposición por medio de la destrucción o transferencia a una agencia o institución archivística, descripción del documento en ayudas para la recuperación documental, preservación, referencia y uso. *Véase también:* “documento de archivo activo”, “documento de archivo semiactivo”, “documento de archivo inactivo”.

cinta de audio digital**digital audio tape**

n. También conocida como “DAT” por *digital audio tape*. Cinta plástica recubierta con un medio de grabación ferromagnético, con capacidad de hasta 4 gigabytes de datos (4 x 10**9 bytes) grabados digitalmente, por lo general mediante método de grabación de escaneo helicoidal . *Véase también:* “cinta de audio lineal”, “almacenamiento no-volátil”.

cinta de audio lineal**digital linear tape**

n. También conocida como “DLT” por *digital linear tape*. Cinta plástica recubierta con un medio de grabación ferromagnético, con capacidad de hasta 35 gigabytes de datos (35 x10**9 bytes) grabados digitalmente en cada cartucho por lo general usando el método de grabación longitudinal. *Véase también:* “cinta de audio digital”, “almacenamiento no-volátil”.

clasificación**classification**

n. Organización sistemática de documentos de archivo en grupos o categorías de acuerdo a métodos, procedimientos o convenciones preestablecidas y representadas en un plan, cuadro o esquema.

clasificar**classify**

Arreglar sistemáticamente en grupos o categorías de acuerdo a criterios establecidos.

codificación analógica**analogue encoding**

n. El uso de señales electrónicas continuas variables o de patrones mecánicos. Es lo opuesto de la codificación digital la que usa señales numéricas discretas —no continuas— como las usadas por sistemas digitales. Véase también: “codificación binaria”, “codificación digital”.

codificación binaria**binary encoding**

n. Proceso de convertir datos analógicos en datos digitales, usando algún tipo de convención de codificación, con fines de almacenar y procesar esos datos en un computador y/o transmitirlos en redes de comunicaciones modernas. Véase también: “codificación analógica”, “codificación digital”.

codificación digital**digital encoding**

n. También llamada encodificación digital. Consiste en el uso de valores numéricos diferenciados —discretos o discontinuos—, tales como los dígitos binarios 0 y 1 utilizados para representar un objeto, que de esta forma será un objeto digital, a diferencia de un espectro continuo de valores (como los generados por un sistema analógico). Véase también: “codificación analógica”; “codificación binaria”.

código binario**binary code**

n. sistema numérico y el código derivado de este, basado en dos dígitos, 1 y 0, llamados “bits” (por “**binary digits**”) o “dígitos binarios”. Pueden estar representados por impulsos eléctricos, magnéticos, ópticos, etcétera. Véase también: “codificación binaria”.

componente digital**digital component**

n. Un objeto digital que es parte de uno u más objetos o documentos digitales, así como también los metadatos necesarios para ordenar, estructurar o manifestar su contenido y forma, y que requieren de cierta acción de preservación. Véase también: “componente analógico”.

confianza**trustworthiness**

n. La verosimilitud de un documento de archivo en su función de establecer, declarar o afirmar hechos. Ella existe cuando el documento de archivo puede sostener al hecho del que es relativo y es establecida examinando la completitud en la forma del documento de archivo y el nivel de control ejercido durante su proceso de creación.

compatibilidad**compatibility**

a. La capacidad de diferentes dispositivos o sistemas–programas, formatos de archivo, protocolos, incluso lenguajes de programación, etc.– para trabajar juntos o intercambiar datos sin necesidad de modificación previa. Véase también: “multiplataforma”, “interoperabilidad”.

compatibilidad retrospectiva**backward compatibility**

n. La capacidad de un sistema o programa de compartir datos y/o comandos con versiones anteriores del mismo, o con otros sistemas y programas a los que ha sustituido o pretende sustituir. Algunas veces esta compatibilidad se limita a la capacidad de leer datos anteriores pero no se extiende a la capacidad de reescribir estos datos en formatos que puedan ser leídos por versiones anteriores. Véase también: “conversión”, “estrategia de preservación de documentos de archivo”, “reingeniería de software”.

completitud**completeness**

n. Característica de un documento de archivo que se refiere a la presencia dentro del mismo de todos los elementos requeridos por el creador y el sistema jurídico para ser capaz de generar consecuencias. Junto con el “carácter primitivo” y la “efectividad” de un documento es una cualidad básica de un documento de archivo original.

componente analógico**analogue component**

n. Un objeto analógico que es parte de uno o más documentos analógicos, y que requiere de cierta acción de preservación. Véase también: “componente digital”.

compresión**compression**

n. Recodificación de datos digitales para reducir sus dimensiones y poder así ahorrar espacio de almacenamiento o tiempo de transmisión. Véase también “compresión sin pérdida”, “compresión con pérdida”.

compresión con pérdida**lossy compression**

n. Método de compresión de archivos de datos o imágenes usado para reducir su espacio; con esta técnica se logra un factor de compresión de archivos muy alto, pero el documento descomprimido ha perdido algo de calidad con respecto al original previo a su compresión, ya que reduce la cantidad de información dentro de los datos. Véase también: “compresión”, “compresión sin pérdida”.

compresión sin pérdida**lossless compression**

n. Método de compresión de archivos de datos o imágenes usado para reducir su espacio; con esta técnica el documento descomprimido es idéntico al original previo a la compresión. Su factor de compresión no es muy alto. Véase también: “compresión”, “compresión con pérdida”.

contexto de procedencia**provenancial context**

n. La instancia creadora, así como su mandato, estructura y funciones.

conversión

conversion

n. Proceso de transformación de un documento digital hacia otro objeto digital desde un formato o versión de un formato hacia otro. *Véase también:* “compatibilidad retrospectiva”, “estrategia de preservación de documentos de archivo”, “reingeniería de software”, “migración transformativa”, “actualización”.

conversión de documentos de archivo**conversion of records**

n. Transformación de documentos de archivo digitales de un formato o versión de formato hacia otro en el curso usual y ordinario de las operaciones de negocios (de otra manera la actividad no es convertir sino crear) con propósitos de seguridad, prevención de desastres, conservación, reducción de la obsolescencia de la tecnología, aseguramiento de la compatibilidad con diferentes generaciones o configuraciones de *hardware* o *software* o para compactar la información, dejando intacta su forma intelectual. *Véase también:* “migración de documentos de archivo”, “refrescado de documentos de archivo”; “migración transformativa”.

control administrativo**administrative control**

n. El ejercicio de cierta autoridad sobre la conservación, uso, eliminación y accesibilidad de archivos actuales para llevar a cabo la función para la que estos fueron creados. *Véase también:* “dependencia controladora”, “custodio”, “custodia”, “sucesor legítimo”, “creador”.

copia auténtica**authentic copy**

n. Copia certificada por una persona autorizada para llevar a cabo tal función, con validez legal.

copia básica**basic copy**

n. Duplicado de un objeto digital salvado en el formato de archivo en el cual fue creado originalmente o en el cual fue usado y salvado la última vez, haciéndolo por tanto inmediatamente accesible y legible en el ambiente usual de oficina de su creador.

creación de un documento de archivo**record creation**

n. La primera fase del ciclo de vida de un documento de archivo durante el cual este es elaborado o recibido y luego separado (apartado, guardado) para una acción o como referencia.

creador**creator**

n. Persona física o jurídica que hace, recibe o acumula documentos de archivo por razones de su mandato, misión, función o actividades.

crear un documento de archivo**create record**

v. Elaborar y separar o recibir y separar (apartar, guardar) documentos de archivo.

criptografía**cryptography**

n. La práctica y estudio de proteger la información mediante su transformación (encriptación) a una

forma ilegible, llamado texto cifrado. Sólo quien posee una llave secreta (privada) puede descifrar (o descryptar) el mensaje nuevamente hacia texto “plano” legible.

cuadro o esquema de clasificación**classification scheme**

n. Un plan o esquema para la identificación sistemática e información descriptiva de documentos de archivo así como las actividades de una organización en categorías basada en convenciones de estructura lógica, métodos y reglas procedimentales preestablecidas.

custody

n. La responsabilidad básica para la tutela de los documentos de archivo o archivos basada en la posesión física de los mismos sin que necesariamente implique un título legal. Véase también: “control administrativo”, “dependencia controladora”.

custodio**custodian**

n. Persona o institución que tiene bajo su cargo la función de guardar o vigilar (una persona, propiedad, documentos u otros valores).

custodio confiable**trusted custodian**

n. Un preservador que puede demostrar que no tiene razón o interés alguno para alterar los documentos de archivo preservados ni permitir que otros lo hagan y que es capaz de implementar todos los requerimientos necesarios para la preservación de copias auténticas de los documentos bajo su cuidado. Véase también: “archivista”, “administrador de documentos de archivo”, “requerimientos para pruebas de autenticidad”, “funcionario confiable de documentos de archivo”, “tercero confiable”.

dato**data**

n. La unidad más pequeña de información con significado.

dato analógico**analogue data**

n. La unidad más pequeña de información con significado, expresada en forma de señales electrónicas continuas o patrones mecánicos y fijada en un medio analógico. Véase también: “dato digital”, “documento analógico”.

dato digital**digital data**

n. La mínima cantidad de información con significado, expresada por dígitos –generalmente binarios– codificados de acuerdo a una convención preestablecida y fijados en un medio digital. Véase también: “dato analógico”.

declaración de documentos de archivo**declare records**

n. Acción de separar intelectualmente documentos creados o recibidos por medio de la asignación de códigos de clasificación de acuerdo al esquema de clasificación añadiendo estos códigos a los metadatos de identificación, así como por la asignación de números de registro a dicho documento y a los metadatos basados en un esquema de registro de identificación.

definición de tipo de documento**document type definition**

n. También conocida como “DTD” por *document type definition*. Es la manera en que se define un cierto tipo de documento (libro, plano, mapa, etc.) en los metalenguajes SGML o XML y que consiste en una descripción detallada de ese tipo de documento utilizando un grupo de etiquetas de “marcado” definidas expresamente para esa clase de documentos. La definición de tipo de documento consiste en una descripción de la estructura, sintaxis, validación e interpretación del documento a describir. Su función básica es mantener la consistencia entre todos los documentos que utilicen la misma DTD a través de un formato común a todos ellos.

dependencia controladora**controlling agency**

n. La dependencia encargada de ejercer el control administrativo de documentos de archivo. También denominada “agencia controladora”. Véase también: “custodia”, “creador”.

descompresión**decompression**

n. Recuperación de una imagen o datos comprimidos previamente a su forma original –no comprimida-. Algunos métodos de compresión pierden información de manera que la imagen o datos descomprimidos no son equivalentes al original. Véase también: “compresión sin pérdida” y “compresión con pérdida”.

descripción archivística**archival description**

n. Creación de una representación precisa de una unidad de descripción y en su caso las partes que la componen, mediante la captura, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, administrar, localizar y explicar los materiales archivísticos así como el contexto y los documentos de archivo que se producen de la descripción

descripción de documentos de archivo**describe records**

n. Registro de información acerca de la naturaleza y aspecto de los documentos de archivo adquiridos con fines de preservación permanente, así como de sus contextos jurídico-administrativo, de procedencia, procedimental, documental y tecnológico, y también acerca de los cambios que hayan experimentado desde su creación. Véase también: “descripción archivística”.

destinatario**addressee**

n. Persona o personas a quienes se dirige o para quien está previsto un documento de archivo.

digital**digital**

a. Representación de objetos o datos físicos por medio de valores numéricos diferenciados –discretos o discontinuos–, por lo general valores numéricos binarios (bits), de acuerdo con un código o convención preestablecidos. En contraste de una representación analógica de un objeto o proceso físico, una representación digitalmente codificada no se parece al original.

disco compacto

compact disc

n. (CD) Medio de almacenamiento digital consistente en un disco plástico, grabado por un sólo lado, capaz de almacenar cerca de 700 Megabytes de datos digitales sobre una pista espiral microscópica, continua, la cual es leída ópticamente gracias a un rayo láser. Sus especificaciones y formatos están establecidos en los estándares ISO 9660 y 13490. *Véase también:* “videodisco digital”, “disco óptico”.

disco óptico**optical disk**

n. Medio de almacenamiento digital consistente en un disco plástico, recubierto con una superficie brillante especial, en el cual los datos son grabados como bits (1y 0). Los hay del tipo “no reescribible” o fijo, en donde el grabado se hace en forma de pequeños orificios sobre la superficie del disco, sobre una pista microscópica; y del tipo “reescribible”, en donde el grabado se hace con reorientaciones opto-magnéticas de pequeñas partes de su superficie. Ambos son leídos ópticamente gracias a un rayo láser y sus señales son decodificadas por un microprocesador hacia impulsos digitales eléctricos procesables por un computador. *Véase también:* “videodisco digital”, “disco compacto”, “almacenamiento no-volátil”.

documentación**documentation**

n. Todo material que sirve principalmente para describir y hacer más entendible un sistema, sin intención de contribuir a su operación. La documentación es frecuentemente clasificada de acuerdo a su propósito; así para cierto sistema pueden existir documentos de sus requerimientos, documentos acerca de su diseño, etc. En contraste a la documentación orientada hacia el desarrollo y mantenimiento del sistema, la documentación del usuario describe aquellos aspectos del mismo que son del interés de los usuarios finales.

documento**document**

n. Unidad indivisible de información constituida por un mensaje fijado a un medio de manera sintácticamente estable. Un documento tiene por tanto siempre una forma fija y un contenido estable.

documento archivístico**record**

Véase: “documento de archivo”

documento de archivo**record**

n. Documento elaborado o recibido durante el curso de una actividad práctica —ya sea como instrumento o derivado de esa actividad— y que es separado (apartado, guardado) para acción posterior o como referencia. También se le conoce como “*documento archivístico*”. *Véase también:* “documento de archivo digital”.

documento de archivo activo**active record**

n. Un documento de archivo necesario por parte de su creador para llevar a cabo la acción para la que el documento fue creado o para ser usado como referencia frecuente. Sin.: “documento de archivo vigente”. *Véase también:* “documento de archivo inactivo”, “ciclo de vida de los documentos de archivo”, “documento de archivo semiactivo”.

documento de archivo almacenado**stored digital record**

n. Un documento digital almacenado que es tratado y manejado como un documento de archivo.

documento de archivo analógico**analogue record**

n. Un documento de tipo analógico que es tratado y manejado como un documento de archivo. Véase también: “documento de archivo digital”.

documento de archivo autenticado**authenticated record**

n. Un documento de archivo cuya autenticidad ha sido declarada en cierto punto específico del tiempo por una persona con calidad jurídica y con autoridad para hacer tal declaración (p.ej. servidor público, notario, autoridad certificadora).

documento de archivo auténtico**authentic record**

n. Documento de archivo que es lo que pretende ser y está libre de alteración o corrupción.

documento de archivo autorizado**authoritative record**

n. Un documento de archivo que es considerado por su creador como documento oficial y está generalmente sujeto a controles que no son requeridos para otra clase de copias. La identificación de documentos de archivo autorizados corresponde a una oficina con responsabilidad primaria la cual es uno de los componentes del plan de retención documental. Véase *también*: “documento de archivo auténtico”, “documento de archivo autenticado”, “documento de archivo completo”, “documento de archivo fiable”, “documento de archivo perfecto”.

documento de archivo clasificado**classified record**

n. Documento de archivo elaborado o recibido por el creador al que se le ha asignado un código o número de clasificación basado en un cuadro o esquema de clasificación.

documento de archivo completo**complete record**

n. Un documento de archivo que contiene todos los elementos requeridos por el creador y el sistema jurídico y por tanto, es capaz de generar consecuencias. Véase *también*: “documento de archivo auténtico”, “documento de archivo efectivo”, “documento de archivo perfecto”, “documento de archivo fiable”.

documento de archivo creado**created record**

n. Un documento recibido o elaborado que ha sido declarado *documento de archivo* y apartado (guardado o separado) para acción o referencia, usualmente en un sistema de mantenimiento de documentos de archivo.

documento de archivo declarado (manifiesto)**declared record**

n. Un documento identificado, elaborado o recibido por el creador, al cual se le ha asignado un código

de clasificación basado en el cuadro de clasificación y ha sido registrado de acuerdo a un esquema de registro.

documento de archivo digital**digital record**

n. Un documento digital que es tratado y manejado como un documento de archivo. También se le denomina “documento digital”. Véase *también*: “documento de archivo analógico”.

documento de archivo efectivo**effective record**

n. Un documento de archivo capaz de lograr las consecuencias o producir los efectos para los que fue concebido. Véase *también*: “documento de archivo auténtico”, “documento de archivo autorizado”, “documento de archivo perfecto”, “documento de archivo fiable”.

documento de archivo fiable**reliable record**

n. Un documento de archivo capaz de sostener o testificar los hechos que consigna. *Sin.*: “documento de archivo confiable”. Véase *también*: “documento de archivo auténtico”, “documento de archivo autorizado”, “documento de archivo efectivo”, “documento de archivo perfecto”.

documento de archivo inactivo**inactive record**

n. Un documento de archivo que ya no es utilizado en el día a día de las operaciones de una organización, pero que puede ser guardado para ser usado ocasionalmente con fines legales, operacionales o históricos. *Sin.*: “documento de archivo no-actual”. Véase *también*: “documento de archivo activo”, “ciclo de vida de los documentos de archivo”, “documento de archivo semi-activo”.

documento de archivo oficial**official record**

n. Versión o instanciación completa, final y autorizada de un documento de archivo.

documento de archivo original**original record**

n. La primera copia o prototipo de un documento de archivo; cierta forma en la cual otro instrumento es transcrito, copiado o iniciado.

documento de archivo perfecto**perfect record**

n. Un documento de archivo que es capaz de producir las consecuencias deseadas por su autor; la perfección es algo que se confiere a la forma del documento. Véase *también*: “documento de archivo auténtico”, “documento de archivo autorizado”, “documento de archivo efectivo”, “documento de archivo fiable”.

documento de archivo semiactivo**semiactive record**

n. Un documento de archivo que ya no es utilizado para su propósito de llevar a cabo cierta acción para la que fue creado, pero que sigue siendo necesario por su creador para referencia. *Sin.*: “documento de archivo semi-actual”. Véase *también*: “documento de archivo activo”, “ciclo de vida de los documentos de archivo”, “documento de archivo inactivo”.

documento digital**digital document**

n. Un componente o grupo de componentes digitales que son salvados, tratados y manejados como un documento. También se le denomina “documento de archivo digital”. Véase también: “documento de archivo analógico”.

documento digital almacenado**stored digital document**

n. Un documento digital que ha sido guardado en un sistema de almacenamiento y sobre un soporte digital y es tratado y manejado como un documento .

documento SGML**SGML document**

n. Un documento que cumple con el estándar SGML y que ha sido registrado utilizando ciertas reglas sintácticas descritas en una “Definición de Tipo de Documento” (DTD) o un esquema a propósito. Véase también: “SGML”, “documento XML”, “documento SGML”.

documento XML**XML document**

n. Un documento que cumple con el estándar SGML y que ha sido registrado utilizando las reglas de XML “Lenguaje de Marcado Extendido” de acuerdo a ciertas reglas sintácticas descritas en una “Definición de Tipo de Documento” (DTD) o un esquema a propósito. Véase también: “documento HTML”, “documento SGML”.

documentos de archivo recibidos**accessioned records**

n. documentos de archivo cuya autenticidad y viabilidad de preservación han sido confirmados y han sido recibidos por un preservador consignando este hecho en un acta de recepción. Véase también: “recepción, acta de”.

DTD

Véase: “definición de tipo de documento”

elemento de dato**data element**

n. Un componente discreto—esto es, no continuo o diferenciado— de datos. Véase también: “campo”.

esquema de clasificación**classification scheme**

Véase: “cuadro o esquema de clasificación”

esquema de descripción de recursos**resource description framework**

n. (RDF) Una estructura basada en XML para representar información acerca de recursos existentes en la Web. Se usa en particular para rerepresentar metadatos acerca de estos recursos web, tales como autor, título o fecha de modificación de páginas web, así como información acerca de derechos de propiedad intelectual y licensamiento de estos recursos web.

esquema de un documento**schema document**

n. Un documento que cumple con las especificaciones de los metalenguajes SGML o XML y que define la estructura, contenidos y restricciones de otros documentos que a su vez cumplen con esos metalenguajes, de manera similar a una *definición de tipo de documento* o DTD.

estándar de facto**de facto standard**

n. Un estándar que no ha sido emitido por ningún organismo oficial dedicado a ello, sino más bien impuesto por el uso y aceptación generalizados por una comunidad. Véase también: “estándar de jure”.

estándar de jure (de iure)**de jure standard**

n. Estándar emitido por algún organismo dedicado y/o autorizado para la emisión de ellos. Pueden ser nacionales (como NOM, ANSI), multinacionales (como CEN) o internacionales (como ISO). Véase también: “estándar de facto”.

estrategia de preservación de documentos de archivo**records preservation strategy**

n. Conjunto coherente de objetivos y métodos para proteger y mantener —salvaguardar autenticidad y asegurar accesibilidad a — componentes digitales e información relacionada a documentos de archivo adquiridos a lo largo del tiempo, así como para poder reproducir los documentos de archivo auténticos interrelacionados y/o sus agregaciones archivísticas. *Sin.*: “estrategia de preservación”, “estrategia de preservación permanente”. Véase también: “compatibilidad retrospectiva”, “restauración de datos”, “emulación”, “encapsulado”, “estrategia de conservación”, “normalización”, “preservación de objetos persistentes”, “reingeniería de software”, “preservación tecnológica”.

evaluación de autenticidad**assessment of authenticity**

n. La determinación acerca de si un documento posee todos los elementos formales que se asume que debía presentar cuando fue elaborado o recibido la primera vez y separado (apartado o guardado).

exactitud**accuracy**

n. Grado en el que datos, información, documentos o archivos son precisos, correctos, veraces, libres de errores o distorsiones, y pertinentes a un asunto o materia.

expediente**dossier**

n. la suma de todos los documentos de archivo que participan en el mismo asunto o se refieren al mismo evento, persona, lugar, proyecto o materia.

fiabilidad**reliability**

n. La confianza de un documento de archivo como establecimiento de un acto o declaración de un hecho. Se dá cuando un documento de archivo puede sostener al hecho del que es relativo y es

establecida examinando la completitud en la forma del documento de archivo y el nivel de control ejercido durante su proceso de creación.

firma digital**digital signature**

n. Un conjunto de números en código agregado a documentos digitales el cual está basado en técnicas criptográficas de llave pública y/o privada con el fin de garantizar que ese documento no ha sido alterado o modificado en forma alguna desde su creación y firma. También se le conoce como “firma electrónica avanzada” o por las siglas: “FEA” o “FIEL”.

firma electrónica avanzada

Véase: “firma digital”

forma documental**documentary form**

n. Reglas de representación según las cuales el contenido de un documento de archivo, su contexto administrativo, documental y su autoridad son comunicados. La forma documental posee tanto elementos extrínsecos como intrínsecos.

formato de archivo**file format**

n. La organización de los datos dentro de los objetos digitales, usualmente diseñada para facilitar el almacenamiento, recuperación, procesamiento, presentación y/o transmisión de esos datos por medio de algún programa. Véase también: “formato digital”.

formato de datos**data format**

n. Organización de datos dentro de los expedientes, usualmente diseñada para facilitar el almacenamiento, recuperación, procesamiento, presentación o transmisión de datos por parte del *software*.

formato digital**digital format**

n. La representación codificada como bytes de un objeto digital, la cual define reglas sintácticas y semánticas que permiten el mapeo o correspondencia de un modelo de información a una cadena de bits y viceversa. En la mayoría de los contextos, el término formato digital es usado indistintamente con conceptos relacionados a archivos digitales tales como *formato de archivo*, *envoltura de archivo*, *codificación de archivo*. Sin embargo, existen algunos contextos, “tales como el transporte de red de flujo de contenido formateado o consideración a los flujos de contenido a un nivel de granularidad más refinado que aquel de un archivo”, donde referencia a “archivo” es inapropiada. Sin.: “presentación digital. Véase también: “formato de archivo”.

funcionario confiable de documentos de archivo**trusted records officer**

n. Dentro de una organización, la persona u oficina responsable de guardar y administrar los documentos de archivo de cierto creador. Esta persona u oficina no debe tener ningún interés creado para alterar o dejar alterar esos documentos y debe ser capaz de implementar todos los requerimientos para documentos auténticos. Véase también: “archivista”, “requerimientos para pruebas de autenticidad”, “preservador designado de documentos de archivo”, “custodio”,

“administrador de documentos de archivo”, “tercero confiable”.

GIS

Acrónimo de: “geographic information system.” Véase: “istema de información geográfico”

HTML

Acrónimo de “Hypertext Markup Language” “Lenguaje de Marcado de Hipertextos”

infraestructura de llave pública

public key infrastructure

n. (PKI) Los sistemas necesarios que se construyen como soporte para el uso generalizado, confiable y masivo de sistemas de encriptado con llave pública/privada para la autenticación de personas que realizan operaciones de forma remota dentro de la red.

interoperabilidad

interoperability

n. La capacidad que tienen programas y/o sistemas para comunicarse y trabajar conjuntamente con otros. Véase *también*: “compatibilidad”, “multiplataforma”.

IPR

Acrónimo de “intellectual property rights” “derechos de propiedad intelectual”

ISO

Acrónimo de “International Organization for Standardization” “Oficina Internacional de Estándares”

LAN

Acrónimo de “local area network” “red de área local”

Lenguaje de Marcado de Hipertextos

HTML

(Hyper Text Markup Language, o simplemente HTML) Es un lenguaje de marcado de textos muy simple que se utiliza para crear textos y las páginas web. Está compuesto por “etiquetas” (marcas o “tags”) que definen la estructura y el formato de cada uno de los elementos que componen el documento que verá el usuario a través de la página web. Esas etiquetas son leídas por todos los navegadores web permitiendo que puedan ser visibles en cualquier máquina de forma homogénea. Véase también: “SGML”, “XML”.

Lenguaje de Marcado Estándar Generalizado

SGML

n. (Standard Generalized Markup Language o SGML) Lenguaje de marcado estándar internacional ISO 8879:1986 utilizado para la definición formal de todo tipo de documentos de forma tal que los hace ser independientes del dispositivo, sistema y programa con el cual estos documentos fueron realizados. Véase también: “HTML”, “XML”.

Lenguaje de Marcado Extendido

XML

n. (“eXtensible Markup Language o XML”) Lenguaje de marcado estándar internacional desarrollado por el World Wide Web Consortium o W3C. XML es una versión de SGML, diseñado especialmente para los documentos de la web. Permite que los diseñadores creen sus propias

etiquetas, permitiendo la definición, transmisión, validación e interpretación de datos entre programas y entre organizaciones. XML permite realizar funciones que no pueden lograrse con HTML. Véase también: “SGML”, “HTML”.

localizador uniforme de recursos web**uniform resource locator**

n. (URL) Una manera universalmente estandarizada de representar la localización de un objeto dentro de la web, como un sitio Web, un documento, etc. También se le conoce como: “universal resource locator”.

MAN

Acrónimo de “metropolitan area network” “red de área metropolitana”

mantenimiento de documentos de archivo**recordkeeping**

n. La función de capturar, almacenar y conservar documentos de archivo y la información acerca de ellos, así como el conjunto de reglas que norman dicha función.

mapa de bits**bitmap**

n. Representación digital de una imagen que consiste en una rejilla o “*raster*” compuesta de puntos o celdas arreglados en líneas y columnas, cada uno de ellos representado por un conjunto de datos numéricos que determinan la posición y el valor del color de cada punto o “*pixel*” y que en combinación crean una impresión visual de líneas, sombras o matices específicos dentro de una imagen mono o policromática en la pantalla de una computadora o una impresión. También se le denomina “imagen rasterizada”, “gráfico rasterizado” o “imagen matricial”.

mapa de datos**data grid**

n. Es una representación gráfica de una base de datos y sus relaciones de acuerdo a un “diccionario de datos”, con miras a tener una mejor perspectiva del diseño y estructura de la base. Se usa como herramienta para que las personas no familiarizadas con esa base de datos puedan entenderla de una manera sencilla y rápida.

medio**medium**

n. Material físico o substancia sobre la cual la información se registra o almacena. También se le conoce como soporte.

medio analógico**analogue medium**

n. soporte físico, tal como papel, pergamino, piedra, arcilla, película o las antiguas clases de cintas de audio y video magnéticas, usadas para almacenamiento de datos en forma analógica. Véase también: “medio digital”, “objeto analógico”.

medio digital**digital medium**

n. También conocido como *soporte digital*. Es el material físico, tal como un disco compacto, DVD, cinta o disco duro usado como soporte para almacenamiento de datos digitales. Véase también:

“medio”, “medio analógico”.

metalenguaje**metalanguage**

n. Medio para referirse a y definir formalmente un lenguaje dado. En este contexto, HTML, SGML, XML son en realidad “metalenguajes”, ya que son un lenguaje usado para referirse y explicar desde el punto de vista de su estructura “formal” o “sintáctica” el funcionamiento del lenguaje que describe a esos formatos.

migración de documentos de archivo**migration of records**

n. El proceso de mover documentos de archivo de un sistema que se hace obsoleto hacia otro más moderno con el fin de asegurar su accesibilidad continua, dejando intacta su forma física y su contenido intelectual. *Véase también:* “conversión”, “refresco de documentos de archivo”, “migración transformativa”.

migración transformativa**transformative migration**

n. El proceso de convertir o actualizar sistemas y/o objetos digitales hacia nuevas generaciones de tecnología computacionales, tanto en equipo como en programas, formatos, etc. *Véase también:* “conversión”, “migración”, “refresco”, “actualización”.

modelo de datos**data model**

n. Es un producto de la etapa de diseño de una base de datos cuyo objetivo es el de identificar y organizar los datos tanto lógicamente como físicamente. Un modelo de datos dice cuál información estará contenida en la base de datos, cómo se usará esa información y cómo se interrelacionarán entre sí los elementos dentro de la base de datos.

multiplataforma**cross-platform**

n. La capacidad de sistemas y/o programas de cómputo de poder ejecutarse y percibirse en forma idéntica en distintas marcas y modelos de computadoras; ello se logra generalmente gracias a la utilización de normas, productos y formatos abiertos y estándares. *Sin:* “independiente de la plataforma”, “neutral a la plataforma”. *Véase también:* “compatibilidad”, “interoperabilidad”.

objeto analógico**analogue object**

n. Agregación de valores continuos con datos acerca de un objeto documental de tipo analógico (texto, audio, imagen video, etc.). *Véase también:* “objeto digital”.

objeto digital**digital object**

n. Agregación de valores discretos –diferenciados o discontinuos– de una o más cadenas de bits con datos acerca de un objeto documental y los metadatos acerca de las propiedades del mismo y, cuando sea necesario, los métodos para realizar operaciones sobre el objeto. *Véase también:* “objeto analógico”.

persona jurídica

judicial person

n. Entidad que tiene la capacidad o el potencial para actuar legalmente y que está constituido por una sucesión o grupo de personas físicas o morales, y en algunos países, también por un grupo de propiedades

PKC

Acrónimo de “public key cryptosystem” “sistema de encriptado con llave pública”

PKE

Acrónimo de “public key encryption” “sistema de encriptado utilizando llave pública”

PKI

Acrónimo de “public key infrastructure” “infraestructura de llave pública”

POP

Acrónimo de “persistent object preservation” “preservación de objeto persistente”

precisión**precise**

n. [diplomática] La cualidad de un documento de archivo de apegarse estrictamente en cada detalle de su forma y contenido a un estándar, guía o convención establecidos. Junto con corrección, veracidad y pertinencia es un componente de la exactitud.

preservación**preservation**

n. La totalidad de principios, políticas y estrategias que controlan las actividades destinadas a asegurar la estabilización y física y tecnológica, así como la protección del contenido intelectual de materiales (datos, documentos o archivos). Véase también: “preservación de documentos de archivo”.

preservación archivística**archival preservation**

n. Estabilización y protección física y tecnológica del contenido intelectual de documentos de archivo para su secuencia de preservación continua, perdurable, estable, duradera, ininterrumpida, inquebrantada, sin un final previsto. Véase también: “preservación digital”; “preservación permanente”.

preservación de documentos de archivo**records preservation**

n. El conjunto de principios, políticas, reglas y estrategias que rigen la estabilización física y tecnológica así como la protección del contenido intelectual de documentos de archivo adquiridos, con objeto de lograr en ellos una secuencia de preservación continua, perdurable, estable, duradera, ininterrumpida, inquebrantada, sin un final previsto. Véase también: “preservación”, “preservación digital”, “preservación de objeto persistente”.

preservación de objeto persistente**persistent object preservation**

n. (POP) Técnica de preservación permanente que asegura que los documentos de archivo digitales permanezcan accesibles por medio de la autodescripción de ellos hecha de manera independiente del equipo o programas en los que operen. Véase también: “archivo persistente”.

preservación digital**digital preservation**

n. El proceso específico para mantener los materiales digitales durante y a través de las diferentes generaciones de la tecnología a través del tiempo, con independencia de donde residan. Véase *también*: “preservación de objeto persistente”; “preservación de documentos de archivo”.

preservación permanente**permanent preservation**

n. Estabilización y protección tanto física como tecnológica del contenido intelectual de materiales prevista para su continuidad, persistencia, estabilidad, duración, ininterrupción, inalterabilidad, sin un final previsible.

preservador designado de documentos de archivo**designated records preserver**

n. Entidad responsable de llevar a cabo la custodia física y legal, así como la preservación de copias auténticas de los documentos de archivo de un cierto creador. El papel de este preservador designado debe ser el de un custodio confiable de los documentos de archivo del creador. *Sin.*: preservador designado, preservador. Véase *también*: “archivista”, “sucesor legítimo”, “administrador de documentos de archivo”, “funcionario confiable de documentos de archivo”.

privilegio de acceso**access privilege**

n. Autoridad otorgada a empleados y oficiales dentro de una organización o dependencia para acceder al sistema con el fin de compilar, clasificar, registrar, recuperar, anotar, leer, transferir o destruir información. Véase *también*: “restricción de acceso”.

RDF

Acrónimo de “resource description framework” “esquema de descripción de recursos”

red de área extendida**wide area network**

n. (WAN) Una red de cómputo y telecomunicaciones que abarca distancias considerables, más allá de lo que puede considerarse área local (más de un km.) Véase *también*: “red de área local”, “red de área metropolitana”.

red de área local**local area network**

n. (Local Area Network o LAN) Una red de cómputo y telecomunicaciones que abarca distancias cortas, por lo general en edificios y oficinas contiguos, (menos de un km.) Véase *también*: “red de área extendida”, “red de área metropolitana”.

red de área metropolitana**metropolitan area network**

n. (MAN) Una red de cómputo y telecomunicaciones que abarca distancias considerables, más allá de lo que puede considerarse área extendida, abarcando a toda una ciudad. Véase *también*: “red de área local”, “red de área extendida”.

refrescado

refreshing

n. El proceso de copiar cierto contenido digital desde un medio digital hacia otro (incluye copiado al mismo tipo de medio). *Sin.:* “refresco”. *Véase también:* “conversión”, “migración de documentos de archivo”, “migración transformativa”

refrescado de documentos de archivo**refreshing of records**

n. El proceso de refrescado de documentos de archivo digitales durante el curso normal de las actividades de negocio, buscando asegurar su continua accesibilidad dejando intacta su contenido intelectual. Este proceso se efectúa cuando el medio se va considerando obsoleto o degradado. *Sin.:* “refresco de documentos de archivo”. *Véase también:* “conversión”, “migración de documentos de archivo”, “migración transformativa”

registro de protocolo**protocol register**

n. Un tipo de registro que consigna los atributos de identificación de los documentos de archivo entrantes, salientes e internos, especificando la acción tomada con ellos. Se le llama también registro de correspondencia u oficialía de partes.

reingeniería de software**software re-engineering**

n. La transformación sistemática de software existente o de sistemas hacia nuevas formas con propósito de mejorar su operación, capacidades, funcionalidad, interoperabilidad, rendimiento, etc. *Véase también:* “compatibilidad retrospectiva”, “conversión”, “estrategia de preservación de documentos de archivo”, “migración transformativa”.

requerimientos para pruebas de autenticidad**benchmark authenticity requirements**

n. Condiciones que sirven al preservador como base para la evaluación acerca de la autenticidad de los documentos de archivo digitales durante la valoración.

requisito de autenticidad**authenticity requirement**

n. Especificación de los elementos de forma y contexto que necesitan ser preservados para mantener la autenticidad de cierto tipo de documento de archivo digital.

requisitos básicos de autenticidad**baseline authenticity requirements**

n. Condiciones mínimas necesarias para permitir al preservador avalar la autenticidad de las copias de los documentos de archivo digitales de un creador y que se encuentran bajo su custodia.

responsabilidad**accountability**

n. La obligación que se tiene de responder por las acciones y/o obligaciones ante un contralor o supervisor.

restricción de acceso**access restriction**

n. También llamado “acceso restringido”. Autoridad especial otorgada a una persona, puesto u oficina

dentro de una organización o dependencia para acceder a un documento de archivo. Véase también: “privilegio de acceso”.

sello digital de tiempo**digital timestamp**

n. También conocido como “sellado de tiempo”. Es un código binario adjuntado por una autoridad a un documento de archivo que indica la fecha y hora en la cual ocurrió cierto evento sobre el documento, tal como creación, recepción, lectura, modificación o eliminación del mismo.

SGML

Acrónimo de “Standard Generalized Markup Language” “Lenguaje de Marcado Estándar Generalizado”

sistema de descripción archivístico**archival description system**

n. Conjunto de instrumentos descriptivos que proporcionan el control físico e intelectual de los documentos de archivo en una institución o programa archivísticos. Incluye, sin ser limitativo, guías, inventarios, índices y ubicación topográfica.

sistema de encriptado con llave pública**public key cryptosystem**

n. (PKC) Un sistema de encriptado de datos que utiliza dos “llaves” o contraseñas. Una “pública” conocida por todo mundo y que es usada por el emisor del mensaje para encriptarlo y una privada conocida únicamente por el receptor del mensaje y que le sirve para desencriptarlo. Otro par de llaves no funcionará.

sistema de encriptado utilizando llave pública**public key encryption**

n. (PKE) Un método para encriptar mensajes o textos a base de dos “llaves” o contraseñas. Una “pública” conocida por todo mundo y que es usada por el emisor del mensaje para encriptarlo y una privada conocida únicamente por el receptor del mensaje y que le sirve para desencriptarlo. Otro par de llaves no funcionará.

sistema de información geográfico**geographic information system**

n. (GIS) Un sistema de información basado en su equipo, programas, información geográfica, procedimientos y personal concebidos para facilitar la captura, almacenamiento, conservación, manipulación, análisis, búsqueda y recuperación eficientes de datos espacialmente referenciados (geoespaciales) provenientes de una amplia variedad de fuentes en una amplia variedad de formatos —mapas, gráficas, fotografías, datos de sensores, datos tabulares, textos, etc. — proveyendo así un vínculo automático entre los datos geoespaciales y los metadatos descriptivos acerca de ellos, usados en sistemas de coordenadas (latitud, longitud, altitud, etc.).

sistema de preservación archivística**archival preservation system**

n. Conjunto de principios, políticas, reglas y estrategias adoptadas por una institución o programa archivísticos para mantener a lo largo del tiempo los componentes digitales y su información relacionada así como para reproducir documentos de archivo auténticos y/o agregaciones de ellos que hayan sido producidos mediante la interpretación de controles externos aplicando éstos últimos a

los documentos de archivo seleccionados para su preservación.

sistema de recuperación**retrieval system**

n. Grupo de reglas que rigen la búsqueda y localización de documentos de archivo dentro de un sistema de mantenimiento de estos, así como las herramientas y mecanismos utilizados para implementar dichas reglas.

sistema de selección**selection system**

n. Estrategias de valoración, procedimientos de monitoreo, así como reglas y procedimientos de disposición dentro de un sistema de preservación permanente, junto con las herramientas y mecanismos necesarios para efectuar la selección de los documentos de archivo.

sistema digital**digital system**

n. Cualquier sistema que maneja datos binarios en contraste a un sistema analógico.

sistema jurídico**juridical system**

n. Grupo social que organizado sobre la base de un sistema de reglas y normas incluye tres componentes: el grupo social, el principio organizacional del grupo social y el sistema de reglas vinculantes reconocidas por el grupo social.

soporte**support**

n. Material físico o sustancia sobre la cual la información se registra o almacena. También se le conoce como medio.

sucesor legítimo**legitimate successor**

n. Persona u organización que adquiere ciertos acervos archivísticos y las funciones asociadas a ellos, o el preservador designado de documentos de archivo. Véase también “control administrativo”, “dependencia controladora”.

tercero confiable**trusted third party**

n. Cualquier tercera persona, física o moral, que no se considere parte de los hechos o actos consignados en un documento y por tanto no le conciernen directamente. Véase también: “custodio confiable”, “funcionario confiable de documentos de archivo”.

unicode

n. Un código estándar mundial para representar con un código binario de 16 bits todos los caracteres de texto de todos los idiomas existentes y vivos en la actualidad, con miras a ser utilizados de forma estándar en las computadoras y dispositivos actuales. Véase también: ASCII, UTF-8.

universal character set transformation format 8

n. (UTF-8) Un esquema derivado del ASCII para extender la cantidad de caracteres que este podía representar, de 128 a 256 caracteres. Es también la manera estándar de codificar valores Unicode

en sólo 8 bits.

URL

Acrónimo de “uniform resource locator” “localizador uniforme de recursos web”

UTF-8.

Véase: “Universal character set transformation format 8”

valoración**appraisal**

n. El proceso de determinar el valor de los documentos de archivo con el propósito de establecer el período y condiciones de su preservación.

variabilidad vinculada (acotada, limitada)**bounded variability**

n. Cambios a la forma y/o contenido de un documento de archivo digital que están limitados y controlados por reglas fijas, de tal forma que la misma pregunta, solicitud o interacción (*query*) siempre genera el mismo resultado.

videodisco digital**digital video disc**

n. También conocido como “DVD” por *digital video disc*. Soporte óptico digital circular capaz de almacenar de 4.7 a 8.5 gigabytes de datos digitales sobre dos pistas o ranuras continuas, microscópicas, espirales, que se graban y leen sobre una o dos de sus superficies por medio de un rayo láser. Sus especificaciones lógicas de formato digital están establecidas en la especificación denominada: “Formato de Disco Universal” (UDF por *Universal Disk Format*). *Sin.:* “disco digital versátil”. Véase *también:* “disco compacto”; “almacenamiento no- volátil”, “disco óptico”.

vínculo archivístico**archival bond**

n. La red de relaciones que cada documento de archivo tiene con otros documentos de archivo que pertenecen a la misma agregación (expediente, serie, fondo).

WAN

Acrónimo de “wide area network” “red de área extendida”

XML

Acrónimo de “eXtensible Markup Language” “Lenguaje de Marcado Extendido”